



Resolución de fecha 6 de mayo de 2022 de la Universidad Complutense, por la que se retira de la convocatoria de concurso público para la adjudicación de plazas de Profesor/a Asociado/a de esta Universidad, convocada por resolución de fecha 29 de abril de 2022 (BOUC de 5 de mayo de 2022) las plazas con código 2904 /ASO/165 y 2904/ASO/227

Advertido error en la Resolución de fecha 29 abril de 2022 de la Universidad Complutense de Madrid (BOUC 5 de mayo), por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor/a Asociado/a, este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente, y de acuerdo con el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, ha resuelto:

Retirar de la citada convocatoria las siguientes plazas:

Una plaza de Profesor/a Asociado/a Código 2904/ASO/165

Dedicación 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría y asistencia alumnado. Área de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales Departamento Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas. Facultad F. de Educación – Centro de Formación del Profesorado. Asignaturas: Fundamentos y didáctica de la Geografía. Didáctica de la geografía. Turno tarde

Una plaza de Profesor/a Asociado/a Código 2904/ASO/227

Dedicación 6 horas lectivas y 6 horas de tutoría y asistencia alumnado. Área de Conocimiento: Traducción e interpretación Departamento Estudios Románicos, Franceses, italianos y Traducción Facultad F. de Filología. Asignaturas: Lengua A: Fundamentos teóricos y prácticos para la expresión escrita. Ortotipografía. Lengua A: Redacción y composición de texto. Turno mañana

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se podrá interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

EL RECTOR,

P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

(Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, BOCM de 14 de enero),

Francisco Javier Montero de Juan.